

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, demanda verbal de Pertenencia, presentada por MARTHA GLORIA ZAPATA PATIÑO, frente a Herederos Indeterminados de JOSÉ JESÚS ÁLVAREZ ARANGO y/o JOSÉ DE JESÚS ÁLVAREZ y JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ECHEVERRY y otros, radicada al 2021-00108-00; teniendo en cuenta que no se han recibido respuestas de: Alcaldía local. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 19 de septiembre de 2022.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Surte su trámite en esta instancia demanda que procura la declaratoria de PERTENENCIA sobre bien inmueble, presentada por la señora MARTHA GLORIA ZAPATA PATIÑO frente a los Herederos Indeterminados de JOSÉ JESÚS ÁLVAREZ ARANGO y/o JOSÉ DE JESÚS ÁLVAREZ y JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ECHEVERRY y Personas Indeterminadas, radicada al 2021-00108-00.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 375 del código general del proceso, se enviaron oficios con destino a: Alcaldía local.

Por lo anotado, se ordena Requerir a la Administración local, a fin de obtener su pronunciamiento, en el ámbito de sus funciones; ante la falta de respuesta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 151 del 20/9/2022



**DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO**